



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0005780/2014



VISTO:

La nota presentada por el Director de la Escuela de Historia, por la que solicita se abone asignación complementaria al Profesor Alejandro Morín, durante el período 01 de Marzo al 31 de Julio de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que según informa el Director de la Escuela de Historia, el mencionado docente se desempeña como Profesor Adjunto simple en la cátedra "Historia de la Edad Media" y se ha comprometido a dictar la materia en doble turno;

Que lo solicitado puede atenderse con fondos de Inciso I, contribución del Gobierno Nacional;

Que se asimismo se cuenta con el aval de la Secretaría de Administración;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º. DISPONER se abone al **Profesor Alejandro MORIN**, Leg. 34947, el importe bruto de \$ 1.678,95 (pesos mil seiscientos setenta y ocho con noventa y cinco centavos) en concepto de asignación complementaria por el dictado de la cátedra "Historia de la Edad Media" de la Escuela de Historia, desde el 01 de Marzo de 2014 y hasta el 31 de Julio de 2014.

ARTÍCULO 2º. Impútese el gasto a Inciso I -Contribución del Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 17 MAR 2014

RESOLUCIÓN Nº:
RS

174

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES